



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 29 NOV 2016

VISTO:

El Expediente 54121/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos del Licenciado en Geografía Luis Enrique Baer, CUIT N° 20-25440214-2, para el cobro de honorarios de los servicios prestados los días 10 y 11 de noviembre 2016 para el dictado del Seminario "Acceso al Suelo Urbano" en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional por \$4.000.

Que por tratarse de un profesor invitado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se solicita el pago de los pasajes aéreos y del alojamiento que demanda su visita.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Lic. Luis Enrique Baer y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$4.000 (Pesos CUATRO MIL) disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Declarar de legítimo abono el pago de los pasajes y del alojamiento del profesor invitado Lic. Luis Enrique Baer en ocasión de su visita a nuestra Facultad.



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO VAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

/2016.